



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

jal
Expte. N° 714-3468/18.-

DECRETO N° **11286** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

03 DIC. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación interina a favor del Odontólogo Eduardo Gerónimo Huertas, CUIL 20-33999858-3, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley 4418, de la Unidad de Organización R6-01-02 Hospital "Pablo Soria", previa transformación de un (1) cargo categoría E, Agrupamiento Profesional, Ley 4418, vacante por jubilación de su titular Armando Rito Bergese; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;
Que, se emitió Resolución N° 5320-S-19 y su modificatoria Resolución N° 5375-S-19, de conformidad a lo establecido por el Decreto N° 6674-S-18;

Que, se incorpora constancia de prestación de servicio de donde surge que el Odontólogo Huertas presta efectivamente servicios desde el 25 de febrero de 2019;

Que, el presente tramite se encuadra en la disposición prevista en el artículo 6º, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y Leyes N° 6001, N° 6046 y N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria a la que se imputara el gasto que demande la presente designación;

Que, la Delegación del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de donde surge que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º: Modificase el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos vigente, Ejercicio 2019 - Ley 6113, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION :
U. de O.: R6-01-02

"R" MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Pablo Soria"

<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
E	1	A	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional	
Ley N° 4418		Ley N° 4418	
	=		=
TOTAL	1	TOTAL	1



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA). ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ALA VISTA.

Esc. GABRIELA GISELA HUANGA
A/C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11286

CORRESPONDE A DECRETO N°

-S-

ARTICULO 2°: Designase en carácter de interino al Odontólogo Eduardo Gerónimo Huertas, CUIL 20-33999858-3, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley 4418, de la Unidad de Organización R6-01-02 Hospital "Pablo Soria", a partir del 25 de febrero de 2019 y hasta tanto se realice el llamado a concurso respectivo .-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con la partida prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2019, Ley 6113 que a continuación se indica:

Ejercicio 2019:

Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-02 Hospital "Pablo Soria".-

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
JUJUY



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



ANEXOS
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS